

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 25 de junio de 2021

La norma más relevante que ha sido publicada el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” es la siguiente:

- Resolución Administrativa N° 181-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso implementar el Módulo Corporativo de Familia en las Cortes Superiores de Justicia de Ayacucho, Huánuco, La Libertad, Puno y Tacna, con la finalidad de propiciar el aumento de la productividad de los órganos jurisdiccionales especializados de familia, a fin de resolver las causas en el menor tiempo posible y por ende incrementen el nivel de atención en forma célere y efectiva.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.